



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 603

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS CARLOS
SAHUQUILLO GARCÍA, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 24 (extraordinaria)

celebrada el jueves 9 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española. Presentado por el Gobierno. (Número de expediente 121/000064) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española. Presentado por el Gobierno. (Número de expediente 121/000064) 3

Votación 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO CELEBRADA EL JUEVES 9 DE JULIO DE 2026

Se abre la sesión a las dos y treinta y nueve minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADO POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000064).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Buenas tardes, señorías.

Iniciamos la sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo.

Antes de proceder a tratar el orden del día, espero que nos pasen las enmiendas transaccionales que deseen someter a votación cuanto antes para poder ordenar las votaciones si todavía no las han entregado.

Les cuento cómo se va a desarrollar la sesión. En primer lugar, se ratificará el nombramiento de la ponencia que figura en el punto primero del orden del día. A continuación, se iniciará el debate para emitir el dictamen de proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución española —expediente 121/000064—, a la vista del informe elaborado por la ponencia, con un único turno de intervención de siete minutos de los grupos, de menor a mayor, tanto para la defensa de las enmiendas que queden vivas como para la fijación de posiciones. Por último, se procederá a las votaciones.

Por tanto, en primer lugar, pasamos a la ratificación del nombramiento de la ponencia designada para informar el proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido a la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución española, número de expediente 121/000064.

¿Queda ratificada por asentimiento o la votamos? **(Asentimiento).**

En consecuencia, se entiende ratificada la ponencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 3

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADO POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000064).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos, como decía, al segundo punto, en el que iniciamos el debate para emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia del proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución española, número de expediente 121/000064.

Por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Noemí Santana.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto es que todas y todos conocemos a alguien que cuida, bien sea una madre que cuida de su hijo o hija dependiente, bien una persona mayor que cuida de la que fue su pareja de toda la vida o esa hermana que hace equilibrios y organiza su jornada en función de los cuidados. Eso es lo que venimos a debatir hoy aquí.

Los cuidados no deberían depender de la suerte o del dinero que alguien tenga, ni tan siquiera de su código postal. Es por ello por lo que en Podemos reconocemos que el trabajo que hemos realizado supone un avance al respecto de garantizar los derechos de las personas dependientes y con discapacidad. Sería injusto no hacer este reconocimiento, porque lo cierto es que incorpora nuevos servicios, fortalece la asistencia personal, avanza hacia un sistema de cuidados más comunitario, mejora la compatibilidad de prestaciones y reconoce por primera vez los derechos de las personas cuidadoras.

Nosotras entendemos que estos son avances que van en la buena dirección, pero la pregunta que nos queremos hacer hoy no es si el trabajo que hemos realizado mejora lo que ya teníamos, lo anterior, sino si mejora de manera sustancial la vida de quienes esperan una prestación, de quienes cuidan cada día o de quienes sostienen el sistema con gran esfuerzo. Y nuestra respuesta hoy en día es clara: todavía no lo hace. Porque los derechos no se garantizan escribiéndolos en una ley, los derechos se garantizan cuando las prestaciones llegan a tiempo, cuando hay financiación suficiente y cuando permite a las personas vivir con dignidad. Por eso creemos que, aunque está muy bien avanzar, ha faltado ambición. Reconocemos nuevos derechos, sí, pero no se termina de garantizar la financiación necesaria para hacerlos efectivos. No basta con ampliar un catálogo de prestaciones si después las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas no van a contar con los recursos suficientes para desarrollarlas y no basta con anunciar esos derechos si luego las listas de espera no se van a ver reducidas y siguen siendo inaceptables.

De todo eso, en parte, tiene la responsabilidad el Gobierno del Estado, pero gran parte de ese peso de la responsabilidad también está en las comunidades autónomas, muchas de ellas en manos del Partido Popular, que recordemos que recortó miles de millones de euros en el ámbito de la dependencia. Por eso, no entendemos ciertos discursos que mantienen ahora cuando fueron los precursores de esos recortes que nos llevaron a una situación crítica y que pusieron a las personas dependientes y a las personas que cuidan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 4

en un absoluto jaque. Nosotras pensamos que no se puede reforzar la dependencia privatizando, como hacen ellos en las comunidades autónomas. No podemos hablar del derecho mientras se recortan recursos, como está ocurriendo en las comunidades autónomas en manos del Partido Popular o, en el caso de Canarias, del Partido Popular y de Coalición Canaria, porque, al final, quienes terminan pagando el pato y quienes terminan pagando esa falta de compromiso son siempre las mismas personas: quienes necesitan cuidados y quienes cuidan. Por ello, nosotras, aunque creemos que la ley podría haber ido más lejos, vamos a apoyarla.

Echamos en falta, eso sí, una apuesta decidida por unas prestaciones económicas suficientes, sobre todo, para las personas que cuidan. En ese sentido van algunas de nuestras enmiendas que hemos mantenido vivas, porque, al final, cuidar cuesta dinero. Por eso, nosotras defendíamos una prestación económica para los cuidados en el entorno familiar que estuviera vinculada al salario mínimo interprofesional: en un cien por cien para personas en grado III, en un 70 % para personas en grado II y en un 40 % para personas en grado I. Además, entendemos que estas cuantías se deberían actualizar automáticamente conforme al SMI, porque nadie entendería que las prestaciones perdieran poder adquisitivo. Vamos a mantenerlas vivas, porque no se han aceptado y creemos que es necesario. También nuestras enmiendas defienden la compatibilidad con algunas prestaciones que son incompatibles. No nos referimos solo a la compatibilidad de las prestaciones en el ámbito de la dependencia, sino con pensiones no contributivas u otras pensiones que puedan tener las familias, puesto que no debería existir incompatibilidad entre ellas.

Y quiero detenerme especialmente —como decía— en las personas que cuidan, porque para nosotras esta parte de la ley es esencial. La ley hace un reconocimiento en positivo a las personas cuidadoras, pero seguimos haciendo descansar todo el trabajo gratuito e invisible en miles de mujeres. Nuestras enmiendas iban más allá de lo que vamos a aprobar, porque ampliábamos más ayudas a domicilio, más asistencia personal, más recursos de respiro familiar, más apoyos profesionales y, sobre todo, queremos destacar una red pública de cuidados fuertes, porque los cuidados deben ser un pilar más del estado de bienestar. Nadie cuestiona nuestro sistema sanitario o nuestro sistema educativo público, y el sistema de cuidados tampoco se debe cuestionar y se debe avanzar hacia un sistema de cuidados cien por cien gratuito, público y universal.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Santana. Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas.

No voy a hacer una intervención muy larga. Ya tendremos ocasión, si se aprueba el dictamen, de hacer una intervención sobre el contenido del proyecto de ley en Pleno.

Como todos sabéis, el Grupo Vasco partió en este procedimiento legislativo con una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque las modificaciones que planteaba, tal y como estaban redactadas, tenían un difícil encaje dentro del reparto competencial, ya que se trataba de servicios y prestaciones de asistencia social que son competencia exclusiva de Euskadi, tanto de la Comunidad Foral de Nafarroa como de la Comunidad autónoma del País Vasco, así como del resto de las comunidades autónomas. Cito sobre todo la ley de dependencia de 2006, porque no encontrábamos la reforma que se planteaba dentro del proyecto de ley de discapacidad; este contaba con nuestro visto bueno desde el principio, pero no tanto la de dependencia. La ley de dependencia de 2006 suscitó el debate competencial y nuestro grupo se opuso e incluso votó en contra de la norma en la votación final en Pleno. Seguimos pensando que la ley en su conjunto sigue siendo erosionadora en lo competencial, pero, teniendo en cuenta la modificación legislativa, retiramos la enmienda a la totalidad para poder dar paso a las enmiendas parciales por el compromiso que obtuvimos por parte de los grupos que sustentan al Gobierno y por el Gobierno de que se iban a intentar limitar todas las invasiones que tenía esta nueva modificación del proyecto de ley de dependencia. Y así iniciamos el trámite de enmiendas parciales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 5

Además, también tenía otra carencia de inicio esta modificación del proyecto de ley, porque, teniendo en cuenta que esta modificación legislativa implica un incremento presupuestario por la aplicación del catálogo de prestaciones, sin embargo, en la memoria se había postergado el cálculo del impacto económico y, en un inicio, tampoco se contemplaba un compromiso explícito por parte de la Administración General del Estado para alcanzar el nivel de cofinanciación comprometido en el artículo 32 de la ley. Como he dicho antes, llegamos a un acuerdo con el compromiso por parte del Gobierno de que se iban a limar esos dos planteamientos, por un lado, el competencial y, por otro, el financiero, y por eso iniciamos el trámite vía enmiendas.

Han sido aceptadas bastantes enmiendas y otras han sido transaccionadas, sobre todo, aquellas enmiendas que son más limitadoras del ámbito competencial, en este caso, de Euskadi, la Comunidad Autónoma vasca, y de la Comunidad Foral de Nafarroa. Vamos a mantener algunas enmiendas vivas porque consideramos que son importantes, que mejorarían el texto del proyecto de ley, sobre todo, aquellas enmiendas que son relativas a las familias —la CUME, el pospolio, el amianto— y que todavía no han quedado suficientemente aclaradas. También hemos presentado una propuesta de enmienda transaccional sobre la base de dos de esas enmiendas, las enmiendas 30 y 31, que espero que los grupos parlamentarios puedan apoyar, porque creo que obedece a necesidades que tienen las personas dependientes y las familias con personas dependientes, tanto los afectados del amianto como las familias que reciben la CUME, y creemos que solucionaría muchos de los problemas que tienen, sería esclarecedora y no habría tanta conflictividad en los juzgados con estos temas.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Arratsalde on guztioi.

Hoy llegamos a los últimos pasos de un trabajo legislativo que tiene un antecedente político fundamental: la revisión del artículo 49 de la Constitución. Aquella reforma supuso un avance imprescindible para reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, actualizar un lenguaje que ya no representaba a la sociedad actual y situar la autonomía, la vida independiente y la igualdad en el centro de las políticas públicas. Se abrió la puerta a que podamos tramitar hoy esta ley con una reforma de dos leyes, la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que desarrolla y concreta este nuevo marco de derechos. La ley que debatimos representa un paso más en la construcción de un sistema de cuidados digno, justo y coherente con las demandas de los colectivos y con una visión soberana de cómo deben garantizarse los derechos sociales.

Quiero poner en valor los avances que hemos conseguido incorporar al texto. Hemos delimitado con claridad el marco competencial, imprescindible para evitar desigualdades y asegurar responsabilidades claras en nuestros territorios, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma vasca. Hemos mejorado el procedimiento de valoración, fijando un máximo de tres meses, reduciendo la espera injustificada para acceder a derechos. Esto es algo muy importante para la ciudadanía de Nafarroa, donde se alarga actualmente hasta los seis meses. Avanzamos hacia un sistema más compatible y flexible, que reconoce la diversidad de necesidades y proyectos de vida. Incorporamos también un avance sustancial: el reconocimiento de la figura del asistente personal como derecho. La asistencia personal no es un recurso accesorio ni una prestación más dentro del catálogo, es una herramienta decisiva para garantizar autonomía, libertad y capacidad de elección; permite que las personas con dependencia puedan decidir cómo vivir, cómo organizar su día, estudiar, trabajar, relacionarse y participar plenamente en la comunidad; es un apoyo que transforma vidas, porque desplaza el foco del cuidado hacia la vida independiente y lo que hace lo hace desde la dignidad y desde la autodeterminación. Por eso defendemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 6

que este derecho debe estar garantizado con condiciones laborales dignas y con formación adecuada, porque, sin asistentes personales bien formados y protegidos, la autonomía de las personas queda en papel y no en realidad. Incluimos perspectiva de género, lenguaje no sexista y el reconocimiento de la figura de la persona cuidadora, porque los cuidados han recaído históricamente sobre las mujeres y urge avanzar en la corresponsabilidad. Se incorpora la definición de derecho a la vida independiente y la plenitud de derechos afectivo-sexuales de las personas con discapacidad. Blindamos el cupo de vivienda protegida y añadimos el artículo 4 bis, que introduce el concepto de cuidar a quien cuida. Incorporamos el estudio del PIB en los cuidados y avanzamos en la contabilidad de plazas, diferenciando claramente entre plazas públicas y privadas, incluyendo aquellas que, aunque privadas, funcionan mediante conciertos. Esta diferenciación es esencial para conocer la realidad del sistema y evitar que la oferta pública quede diluida en cifras que no reflejan su verdadero peso y conseguimos que la prestación económica vinculada al servicio sea estrictamente temporal, reforzando el carácter público del sistema.

Señorías, estos avances son importantes y responden a una visión clara de cómo debe funcionar un sistema de cuidados basado en derechos y en la garantía pública. Pero también quiero señalar aquello que no hemos logrado y seguimos defendiendo, como las enmiendas que buscaban avanzar hacia un sistema de cuidados público en su totalidad y que mantenemos vivas. Este debate es estructural y no renunciamos a él. Las compatibilidades avanzan, pero no tanto como defendemos; persisten deudas históricas con colectivos como las personas afectadas por la polio o quienes sufrieron esterilizaciones forzadas. Defendemos que las prestaciones económicas tengan efecto retroactivo desde la fecha de solicitud; no lo hemos conseguido y lo seguiremos reclamando. Y aquí quiero ser especialmente clara: defendemos una concepción de la dependencia que reconozca también situaciones temporales, momentos concretos de la vida en los que una persona necesita apoyo, sin que ello implique una condición crónica. Un sistema de cuidados justo debe entender estas necesidades cotidianas y cambiantes que afectan a miles de personas y a sus familias, y que hoy siguen quedando fuera de los criterios rígidos del sistema. Queda pendiente también avanzar hacia un sistema de copago más justo. Para nuestro grupo, este debate es estructural. Igual que sucede con la educación o la sanidad, como se ha comentado, defendemos que la cobertura social y de cuidados debe ser pública, universal y gratuita. Sabemos que es un objetivo ambicioso y que requiere una transformación profunda del sistema, pero creemos que es necesario empezar a dar pasos en esa dirección. Por eso, proponemos la exención completa de pago en los cuidados residenciales y domiciliarios, de manera que las personas solo asuman los gastos estrictamente vinculados a la manutención, hospedaje y tareas domésticas. Las tareas directamente relacionadas con el cuidado personal deben estar cubiertas de manera pública, sin contraprestación por parte de la persona reconocida de derecho. Este es el horizonte hacia el que queremos avanzar: un sistema de cuidados que garantice derechos sin generar cargas económicas injustas.

Señorías, esta ley no es perfecta, pero sí es un paso adelante. Y es un paso que solo ha sido posible porque antes dimos otro, la reforma del artículo 49, que nos permitió abrir un nuevo marco de derechos y avanzar hacia un modelo de cuidados más justo y alineado con una visión soberana de las políticas sociales. Seguiremos trabajando para completar lo que falta y para garantizar que los cuidados se entiendan como un derecho y no como una carga.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Pozueta. Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra doña Pilar Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies, president.

Bé, el projecte de llei que debatem avui vol millorar la vida de milers de persones, el que hauria de ser sempre la raó de ser de la política. Però a hores d'ara és un xec sense fons del Govern espanyol tal com està redactada. Aquesta llei tornarà a ofegar econòmicament Catalunya, que pateix un dèficit històric acumulat durant vint anys de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 7

milers de milions d'euros. Perquè mentre Catalunya ha estat aportant el 80 % de les prestacions que obliguen les lleis de Madrid, l'Estat ha aportat entre el 20 % i el 30 %. Per això Junts té una línia vermella. Garantir. Garantir la responsabilitat i la corresponsabilitat econòmica ha estat autonomies al 50 % i que es faci des d'un escrupolós respecte competencial en aplicació estricta.

I per això en fem referència en la nostra transaccional, el que diu la Llei 40/2015, d'1 d'octubre, del règim jurídic del sector públic. Prou de menystenir les competències dels governs autonòmics. I és que el problema ja no és tant de forma sinó de fons. La iniciativa d'avui modifica la Llei General de Drets de les persones amb discapacitat i de la seva inclusió social i la Llei de Promoció de l'Autonomia Personal i atenció a les persones en situació de dependència, la coneguda com a la PAD, però, no modifica el sistema de la dependència. Un sistema injust, pervers i terriblement opac que de manera sistemàtica ofega els serveis socials de les administracions autonòmiques i locals. Insistim aquest projecte, tal com està redactat a hores d'ara, és una estocada al sistema de serveis socials dels diferents governs autònoms. Perquè, ras i curt, amplia prestacions que arrosseguen a les comunitats autònomes a fer el mateix, però no els garanteix els recursos necessaris. I què són? Quins són aquests recursos necessaris? Doncs encara que sembli mentida, no ho sabem. Perquè resulta que aquest govern no acompanya el seu projecte de llei amb cap memòria econòmica. Sent això greu, encara ho és més que no hi hagi una referència clara, com deia, que el Govern s'ha de comprometre des de la llei, negre sobre blanc a cobrir el 50 % d'aquestes prestacions varen presentar esmenes en aquest sentit i ens les van vetar.

Però hem seguit lluitant com sempre, com fem sempre, perquè és irresponsable facilitar que des del Govern espanyol es condemni el Govern de la Generalitat a unes obligacions que no sap com pagarà. De què li serveix a les associacions tenir una llei tan ambiciosa si no hi ha garantia que es podrà aplicar? Ja hem vist massa sovint que el Govern Illa s'ho deixa fer tot, perquè l'important sembla ser que és salvar Pedro Sánchez enlloc de plantar-se per evitar que el forat negre de la dependència segueixi creixent. Això arruïna qualsevol sistema de benestar. I a sobre, sabent que cada cop hi haurà més persones dependents dels serveis socials, entre d'altres coses, per l'envelliment de la població i també per l'arribada de més immigrants, sovint en situació de vulnerabilitat. S'adonen que d'aquesta manera el vaixell va contra les roques, fer, com ha fet el Govern espanyol, un Reial decret llei que porti recursos puntualment és un pedaç, no la solució. Ho hem traslladat a les associacions que ens mereixen tot el respecte. Que quedi clar. Algunes sabem que segueixen aquesta comissió des d'una sala annexa perquè el govern els ha convidat a participar, potser pensant que podia servir com a pressió, però la pressió, els grups parlamentaris, els mateixos grups parlamentaris que ens varem deixar la pell defensant la llei i els recursos que ara estan rebent les persones amb dependència extrema en aquest nou grau III+ que es va crear i que beneficia no només a les persones amb dependència severa, sinó també d'altres malalties com el Parkinson o l'Alzheimer, aquí hauríem de fer pressió i els hi diem: és el Govern espanyol per la seva irresponsabilitat, per aquesta falta de transparència que entenem que és inadmissible.

Hem reclamat tenir accés a la memòria econòmica de la llei perquè sabem que existeix. El Ministeri d'Hisenda segur que ha fet els números, perquè una altra cosa seria també caure en una irresponsabilitat, però no ens han facilitat aquesta informació. Bé, sí, saben el cost que té aplicar la llei perquè no ho expliquen? És una pregunta fàcil.

Junts no aprovarà la llei sense que l'Administració General de l'Estat garanteixi, en tot cas, un finançament equivalent al 50 % de la despesa total certificada pel conjunt de les comunitats autònomes en l'exercici precedent, en què no s'inclourà l'aportació de les persones beneficiàries. Això és el que diu la transaccional que hauria de contemplar també, i per això nosaltres hem presentat una altra on es posa a més a més, perquè quedi clar que han de ser totes les prestacions que ens obligui l'Estat les que han de ser suportades de manera corresponsable i equitativa. Junts ha establert d'una manera clara quines són aquestes línies vermelles, com deia, el respecte competencial n'és una. Aquest respecte té aquesta part econòmica a què fèiem referència, perquè qui arrossega més despesa sense dir quina serà l'ajuda que rebrà i si serà de manera equitativa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 8

doncs no és respecte, està ofegant. I nosaltres estem farts de política, de titulars, si volem les coses clares i també, com he dit abans, farts de xecs sense fons, També ho estan les entitats de la societat civil. Entenem que hagin dipositat moltes esperances en aquest projecte de llei per millorar la vida de les persones. Només faltaria. Però el que s'ha de preguntar, insistim, és amb quins recursos? Amb quines garanties legals de cobriment de cobertura d'aquests recursos?

Per això demanem que es votin a favor les esmenes de Junts per respecte competencial i per corresponsabilitat econòmica equitativa, i també que hi hagi un reconeixement del dèficit històric que arrosseguem. Per nosaltres aquests són els tres punts clau. Hi som a temps de posar-nos d'acord. Sabem que si avui o de cara al ple del dia 14, demanem que facin els deures perquè la llei no trepitgi les línies vermelles de Junts. Al contrari, perquè faci possible que les comunitats autònomes puguin aplicar les lleis que ens venen imposades per l'Estat espanyol des de Madrid.

Gràcies.

Muchas gracias, presidente.

El proyecto de ley que debatimos hoy quiere mejorar la vida de miles de personas, lo que debería ser siempre la razón de ser de la política. Pero ahora mismo es un cheque sin fondo del Gobierno español. Tal como está redactada esta ley, volverá a ahogar económicamente a Cataluña, que sufre un déficit histórico acumulado —de veinte años— de miles de millones de euros. Porque mientras que Cataluña ha estado aportando el 70 o el 80 % de las prestaciones que obliga Madrid, el Estado ha aportado entre el 20 y el 30 %. Por eso Junts tiene una línea roja: garantizar la corresponsabilidad económica entre Estado y autonomías al 50 % y que se haga con un respeto escrupuloso competencial y con aplicación estricta.

Por eso hacemos referencia a nuestra transaccional a la Ley 40/2015, de 1 de octubre. No hay que menospreciar las competencias de las autonomías, porque el problema es de fondo. La normativa modifica la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la conocida como LAPAD, pero no modifica el sistema de la dependencia, un sistema injusto, perverso y terriblemente opaco que, de manera sistemática, ahoga los servicios sociales de las Administraciones autonómicas y locales. Este proyecto, tal como está redactado, es un estoque a los sistemas autonómicos de servicios sociales porque amplía prestaciones que arrastran a las comunidades autónomas a hacer lo mismo, pero sin garantizar los recursos necesarios. ¿Y cuáles son estos? Pues, aunque parezca mentira, no lo sabemos. No lo sabemos porque resulta que este Gobierno no ha acompañado su proyecto de ley con ninguna memoria económica. Y todavía más grave es que no haya una referencia clara, como decía, de compromiso del Gobierno desde la ley, negro sobre blanco, a cubrir el 50 % de estas prestaciones.

En este sentido, presentamos enmiendas y nos las vetaron, pero seguimos luchando, como hemos hecho siempre, porque es irresponsable facilitar que desde el Gobierno español se condene al Gobierno de la Generalitat a tales obligaciones. ¿De qué sirve a las asociaciones tener una ley tan ambiciosa si no hay garantía de que se podrá aplicar? Ya hemos visto con demasiada frecuencia que el Gobierno de Illa ha considerado que lo importante es salvar a Pedro Sánchez en lugar de plantarse para evitar que siga creciendo el agujero negro de la dependencia. Eso arruina cualquier sistema de bienestar, y sabemos que cada vez hay más personas dependientes de los servicios sociales, entre otras cosas, por el envejecimiento de la población y por la llegada de más inmigrantes, a menudo en situaciones de vulnerabilidad. ¿Se dan cuenta de que de esta manera el barco va contra las rocas? Hacer, como ha hecho el Gobierno español, un real decreto ley que aporta recursos puntuales es solo una parte, no es la solución completa. Lo hemos trasladado a las asociaciones, que nos merecen todo el respeto. Hay alguna que sabemos que siguen esta comisión desde una sala anexa porque el Gobierno las ha invitado a participar, quizás pensando que podrían servir como presión a los mismos grupos parlamentarios que nos dejamos la piel defendiendo la ley ELA y los recursos que ahora reciben las personas de dependencia extrema con el grado III+, que se creó y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 9

no solo beneficia a las personas con ELA, sino también a personas con otras enfermedades como el alzhéimer o el párkinson.

Aquí tendríamos que hacer presión precisamente al Gobierno español por su irresponsabilidad, por esa falta de transparencia que entendemos que es inadmisibile. Hemos reclamado tener acceso a la memoria económica de la ley porque sabemos que existe. El Ministerio de Hacienda seguro que ha hecho números, porque hacer otra cosa sería una irresponsabilidad también, pero no nos han facilitado esta información. Si saben el cuerpo que explica la ley, ¿por qué no la explican?

Junts no aprobará la ley mientras la Administración General del Estado no garantice al menos un 50 % de financiación del gasto total certificado por el conjunto de las autonomías en el ejercicio precedente. Eso es lo que dice la transaccional, la cual debería contemplar también —por eso nosotros hemos presentado otra en la que se pone además ese asunto— las prestaciones obligadas por el Estado, que tienen que ser apoyadas de manera corresponsable y equitativa. Junts establece claramente sus líneas rojas y el respeto competencial es una de ellas. Este respeto tiene esa parte económica que mencionábamos porque quien te arrastra a más gastos sin decirte cuál será la ayuda que recibirás y si será de manera equitativa no te respeta, sino que te está ahogando, te está sofocando. Nosotros estamos hartos de política de titulares y queremos tener las cosas claras. También, como he dicho antes, estamos hartos de cheques sin fondo y también lo están las entidades de la sociedad civil. Entendemos que hayan puesto muchas esperanzas en este proyecto de ley para mejorar la vida de las personas, solo faltaría, pero lo que se tienen que preguntar, insistimos, es cómo, con qué recursos y con qué garantías legales, de cobertura, se ofrecen estos recursos.

Por eso pedimos que se vote a favor de las enmiendas de Junts, por respeto competencial y por corresponsabilidad económica equitativa. Y también pedimos que haya un reconocimiento del déficit histórico que arrastramos. Estos son los tres puntos clave y estamos a tiempo de ponernos de acuerdo, saben que sí, hoy o en el Pleno del día 14. Pedimos que hagan los deberes para que la ley no pise las líneas rojas de Junts sino al contrario, que haga posible que las comunidades autónomas puedan aplicar las leyes que impone el Estado español desde Madrid.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Calvo. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra don Jordi Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gràcies president, senyories.

Gràcies als lletrats i entitats que han comparegut en aquesta ponència.

És una llei realment molt important. Potser és la més de les més importants d'aquesta legislatura. En aquests moments, més de 4300 persones han mort en llista d'espera. I podem explicar situacions similars bastant dramàtiques. Darrere de cada xifra hi ha una mare o un pare o una veïna que va cuidar tothom i ningú va cuidar. Gent treballadora que va aixecar aquest país i amor fent cua a la porta del que els deien que era l'Estat del benestar. Per això el nostre vot en principi serà positiu. I els avanço per moltes raons. Malgrat les coses que també hem de veure com s'acabaran de concretar, el decret de finançament que l'acompanya millora el present. Això és una realitat, però encara no garanteix el futur. També és una altra realitat.

Primer fem una mica de memòria. La llei de dependència va néixer fa 20 anys amb una gran promesa i una caixa buida, i després van venir les retallades. El resultat el coneixem: llistes d'espera cròniques, prestacions de misèria i famílies, dones sobretot, fent de franc, la feina que l'Estat no pagava. Aquesta és una realitat i una llei sense finançament no és un dret, és una declaració d'intencions i amb declaracions d'intencions no es dutxen, ningú no es vesteix, ni es cuida a ningú. Per això aquest grup va dir des del primer dia una cosa molt senzilla: sense diners no hi ha vot. El

El 14 de juny vam signar amb el Ministeri de Drets Socials, amb el ministre De Guindos, un acord que tenim aquí negre sobre blanc, en el qual deia que el finançament extraordinari aprovat abans d'aquesta votació, i el 23 de juny el Consell de Ministres va aprovar el Reial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 10

decret el 17/2026. És a dir, va complir el que ens havia passat per escrit. El decret aporta coses. Les valorem: més de 2200 milions addicionals aquest 2026, però que no és poca broma. El mínim garantit de la dependència passa de 290 a 660 euros al mes. El grau II es duplica. Les persones també tindran garantits els 5000 euros mensuals, etcètera.

I la llei, a més, baixa a la vida real. L'ajuda a domicili inclourà acompanyament al metge i a comprar un veí o una amiga podran ser reconeguts com a cuidadors, etcètera, etcètera. I cap família haurà de tornar la prestació del mes, per exemple, si hi ha una defunció i hem deixat la nostra empremta. Perspectives de gènere i drets de les dones amb discapacitat i vida independent i emancipació, reconeixement del treball de cures no remunerat, etcètera, etcètera, i blindatge de les competències de la Generalitat.

De fet, és un blindatge que hem tornat a posar en esmenes, però de fet, en un estat normal no hauria de ser així perquè, en teoria les competències de la Generalitat, l'Estatut i les blindades amb l'Estat espanyol no serà repetir el que diu amb les esmenes que calgui. Així ho hem fet. Ara bé, que ningú confongui, aquest sí, amb un xec en blanc, perquè el Reial decret llei llegit amb calma, millora el present. Seria mentida que ho digués qui digui el contrari, millora el present però no garanteix el futur.

Quatre constatacions tretes del mateix BOE. Primera: el decret és un suplement de crèdit per al 2026. Només per al 2026. Està bé. Els 4000 milions anunciats per al 2027 són això, un anunci. Són un simple anunci al BOE. No hi ha ni un article que els blindi i els compromisos que no s'escriuen es poden desdir segons les quantitats noves. Són xifres fixes en euros de 2026.

I això també és important. Això els ho vam dir al ministeri que ho posessin i encara estan a temps de fer-ho. Per què diem això? Perquè els diners que el 2026 són uns al cap d'un any poden ser uns altres pel tema de la inflació, la qual cosa creiem que és molt important que aquests no siguin els costos salarials. La demanda no sigui rebaixada per la inflació o l'envelliment que devoren calladament el que va passar, per exemple, el 2011. Un dret que no s'actualitza és un dret que es retalla a càmera lenta.

Tercera: l'Estat ha aportat fins ara poc més del 27 % de mitjana de cost efectiu al sistema. El decret, en teoria, blindar el 50 %, però el consagra, ni blindar perquè de fet està blindat. Aquest 50 % ja no és la primera vegada. Ja podem fer esmenes, les hem fet i tornaran a estar blindades al 50 %. Però hem de denunciar públicament que, com moltes vegades passa, les lleis en aquest Estat no es compleixen.

Quart: el repartiment territorial continua sense variables demogràfiques ni d'envelliment. Es paga per beneficiari reconegut, no per necessitat real, i això penalitza Catalunya, que encapçala les morts a les llistes d'espera. I cada obligació nova d'aquesta reforma ha de venir finançada íntegrament per l'Estat. Qui aprova drets els paga si no? La factura cau sobre la Generalitat i els ajuntaments i el dret torna a ser paper mullat. Esperem que aquest finançament, com vostès han promès i està escrit en el document que vam signar amb el ministre, es compleixi aquesta vegada i algú es pot preguntar per què no s'ha anat més lluny?

Doncs per una raó molt senzilla, així som la gent d'Esquerra Republicana. Hi havia un clam unànime a la societat civil entitats, sindicats, patronals del sector, famílies que ens demanaven aprovar malgrat les mancances que hi ha, que n'hi ha, i sobretot, aprovar tot allò, tot allò de bo que després de 20 anys que possiblement sigui la millor millora que hi ha hagut en aquests dos decennis. I sobretot, hi ha més gent que espera fer-la caure per no haver aconseguit. Tot hauria d'haver fer pagar la nostra pobresa als que fa vint anys que paguen l'espera. Nosaltres no fem política per al titular, la fem per a la gent que no pot esperar. Per això és important fer aquest avanç, malgrat les coses a millorar que estic denunciant.

Acabo. Avui guanyem una batalla, però no s'acaba el combat. Avui votarem. Sí, ja ho hem dit abans, el dic d'ànim per a la senyora que espera a la plaça de residència per al noi de l'ELA, que necessita suports les 24 hores per a la treballadora familiar, que cobra 1000 euros per una feina que en val el doble. I vigilarem cada euro, cada termini i cada transferència, perquè les lleis per sí soles no cuida ningú, cuiden les persones amb sous

dignes, serveis públics i finançament garantit. Per això estarem amatents que això sigui així. Però el vot de confiança el teniu.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías.

Gracias a los letrados y entidades que han comparecido en esta ponencia.

Es una ley verdaderamente importante, quizás de las más importantes de esta legislatura. En estos momentos, más de 4300 personas han muerto en lista de espera y podríamos contar situaciones similares bastante dramáticas. Detrás de cada cifra hay una madre, un padre o una vecina que ha cuidado a alguien, gente que había confiado en el estado de bienestar. Por eso, nuestro voto, en principio, será positivo, y eso a pesar de que tenemos que ver cómo se van a concretar al final todas las cosas. El decreto de financiación que lo acompaña mejora el presente, esa es la realidad, pero todavía no garantiza el futuro, esa es otra realidad.

Primero, hagamos un poco de memoria. La ley de dependencia nació hace veinte años con una gran promesa y una caja vacía. Después vinieron los recortes con resultados como listas de espera crónicas, prestaciones de miseria y familias —mujeres, sobre todo— que hacían el trabajo que no pagaba el Estado. Esto es una realidad. Y una ley sin financiación no es un derecho, es una declaración de intenciones, y con declaraciones de intenciones no se provee, no se cuida a nadie. Hemos dicho algo muy sencillo desde el principio: sin dinero no hay voto.

El 14 de junio firmamos con el Ministerio de Derechos Sociales, con el ministro Bustinduy, un acuerdo negro sobre blanco que tenemos aquí, que consideraba la financiación extraordinaria aprobada antes de esta votación y el 23 de junio el Consejo de Ministros aprobó el decreto de 2025. Es decir, que cumplió lo que había dicho por escrito. Hubo más de varios miles de millones, 660 euros al mes, de prestación. Se duplicaba la cifra también, 5000 euros mensuales en algunos casos, etcétera.

Además, la ley baja a la vida real. Así, la ayuda a domicilio, el acompañar al médico, la compra por parte de un vecino o una amiga podrán ser reconocidos como cuidadores. Y ninguna familia tendrá que devolver la prestación si hay una defunción en mitad del mes. Hemos dejado clara nuestra huella en perspectivas de género, mujeres con discapacidad, vida independiente, etcétera.

El blindaje de las competencias de la Generalitat nos ha llevado, de hecho, a presentar enmiendas. Pero no debería ser así en un Estado normal, porque, en teoría, las competencias de la Generalitat ya están blindadas en el Estatuto. Sin embargo, el Estado español vuelve a cuestionarlas una y otra vez, lo que nos obliga a presentar las enmiendas que hagan falta. Hacen falta cheques, pero este no es un cheque en blanco. El real decreto ley mejora el presente —sería mentira decir lo contrario—, pero no garantiza el futuro.

Hay cuatro constataciones que se desprenden del mismo BOE. La primera es el decreto es un suplemento de crédito para 2026, solo para 2026. Está bien, pero los 4000 millones anunciados para 2027 hoy son un anuncio, un simple anuncio. En el BOE no hay ni un artículo que los blinde, y los compromisos que nos escriben podrían caer en saco roto.

La segunda constatación es que las cantidades nuevas son cifras fijas de 2026, y eso también es importante. Le hemos pedido al ministerio que lo refleje, y todavía está a tiempo de hacerlo. ¿Por qué decimos esto? Porque el dinero previsto para 2026 puede dejar de ser suficiente al cabo de un año si no se actualiza la cuantía conforme a la inflación. Es decir, el valor real de esos fondos puede verse reducido por el efecto de la inflación. Nos parece muy importante que estos costes salariales o la demanda no se vean rebajados por la inflación ni el envejecimiento. Es, por ejemplo, lo que ocurrió en 2011. Un derecho que no se actualiza es un derecho que se recorta a cámara lenta.

La tercera constatación es que el Estado ha aportado, de media, poco más del 27 %. El decreto blinda, en teoría, el 50 %, pero no lo consagra de forma definitiva. De hecho, ese 50 % ya debería estar blindado. Hemos presentado enmiendas para forzar ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 12

blindaje, porque hemos denunciado públicamente que, como pasa muchas veces, las leyes en este Estado no se cumplen.

La cuarta constatación es que el reparto territorial sigue sin tener en cuenta la demografía y el envejecimiento. Se paga por el prestatario, y eso penaliza a Cataluña con las listas de espera. Cada obligación nueva de esta reforma tiene que venir financiada enteramente por el Estado: quien da derechos debe pagarlos porque, si no, se da a otras instancias. Esperemos que esta financiación, como ustedes han prometido y como figura en el documento que firmamos con el ministro, se cumpla esta vez.

¿Y por qué no se ha ido más lejos? Pues, por una razón muy sencilla: había un clamor en la sociedad civil tanto de los sindicatos como de las familias y otros sectores, que nos pedían que aprobáramos esto pese a las deficiencias, que las hay. Y, sobre todo, porque hace falta preservar todo lo bueno que aporta este decreto después de todos estos veinte años. Hay gente que espera que este proyecto fracase, pero hacerlo caer habría supuesto hacer pagar el precio a las personas que llevan veinte años esperando. Nosotros hacemos política para la gente que no puede esperar. Por eso es importante que lo aprobemos, a pesar de las deficiencias que denunciábamos.

Hoy ganamos una batalla —y termino—, pero no se ha ganado el combate. Hoy votaremos que sí para la señora que espera la plaza de la residencia, el chico que necesita un apoyo... Vigilaremos cada transferencia y cada obligación, porque las leyes no cuidan a nadie en sí mismas, sino que se cuidan con sueldos dignos, con financiación pública y con prestaciones. Velaremos porque eso sea así, pero, por nuestra parte, el voto de confianza lo tienen.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra don Lander Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Arratsalde on.

Buenas tardes a todos y a todas.

Aunque siempre es un honor servir en esta Cámara, hoy quizás más que en otras ocasiones debemos ser conscientes de la importancia de lo que aquí debatimos. Llevamos mucho tiempo de trabajo y sé que todos los que estáis aquí lo sabéis bien, porque ya estamos en la recta final de la tramitación de la que es una de las grandes reformas sociales de las últimas dos décadas. El sistema de cuidados, tantas veces olvidado y tantas veces utilizado como moneda de cambio, puede comenzar hoy una nueva etapa al estar mejor financiado, ser más resiliente y cercano.

Las personas con discapacidad en situación de dependencia que se beneficiarán con la aprobación de esta reforma se cuentan por millones, así como también sus familiares y personas cercanas. La realidad es que el sistema ya ha logrado revertir con éxito algunas de sus mayores dolencias. Concretamente, los últimos datos conocidos de esta misma semana indican que en el último año se han conseguido reducir en un 21 % las listas de espera, alcanzando récord de prestaciones conocidas, que superan 1 700 000. Si señalo estas mejoras no es, desde luego, con espíritu conformista, ni mucho menos, sino más bien con un aliento esperanzador. Ciertamente, los cambios que se han implementado hasta el momento se han traducido en mejoras sustanciales en el funcionamiento del sistema. Por eso, quiero invitar a todos a dar un salto hacia adelante en el tiempo, lejos de enfrentamientos y rencillas que pueda haber fuera.

Pensemos en esa persona a la que se le reconoce una situación de dependencia y que, en lugar de tener que enfrentarse a otro trámite, accede automáticamente a los derechos asociados a un nivel del 33 % de discapacidad. O en aquellas personas con discapacidad que se encuentran sistemáticamente con barreras físicas o de cualquier tipo para desarrollar su vida de forma autónoma, que ahora van a ver reconocida la accesibilidad universal como un derecho y que, por tanto, podrán exigir plenamente. Miremos a una persona que cuida de otra en situación de dependencia, pero que no es su familiar directo: un amigo, una amiga, un vecino que hasta ahora no tenía derecho a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 13

prestación económica por cuidados y en cómo cambiará su vida cuando, gracias a nuestro voto, pueda empezar a recibir esa ayuda que tanto bien le va a hacer. Podría seguir, dado el volumen de medidas de la norma, dando ejemplos durante horas y horas. Son millones de vidas, como decía, las que cambiarán de la noche a la mañana con nuestro voto, pero no solo eso. Si esta reforma tiene el alcance que tiene se debe a un esfuerzo colectivo que no solo se restringe a quienes estamos en esta sala, aunque sí me gustaría empezar por ella. Es una responsabilidad tan grande como grata poder decir que hemos contribuido desde todos los grupos y con idéntica importancia a la conformación de una reforma como la que hoy se vota aquí. Desde luego, es de agradecer el compromiso, la entereza y la disposición magnánima para enriquecer la norma, hacerla mejor, más robusta, más adaptada a todos los lugares y a todas las necesidades y más fiel a las diferentes realidades sociales que existen en ellos.

Debe reconocerse ese trabajo de forma explícita y yo quiero hacerlo en este momento, porque ha sido mucho el trabajo y muchas las aportaciones que creo que hay que agradecer. Ahora bien, esto no es fruto exclusivamente de nuestro trabajo, sino que cuenta con el impulso indiscutible de la sociedad civil organizada —parte de ella, además, está viendo esta comparecencia en la sala de al lado—, de las personas con discapacidad y dependencia, así como de sus familiares, que se organizan y luchan por garantizar que puedan desarrollar sus proyectos vitales de una forma autónoma, independiente y elegida.

Tenemos buenos precedentes de los grandes éxitos sociales que pueden lograrse cuando confluyen estos dos elementos: una fuerza social incontestable y un proyecto normativo ambicioso. Lo vimos bien con la ley ELA y con la posterior aprobación del real decreto ley de financiación, que supuso un incremento de financiación en 2025 de 500 millones adicionales. El gran agente aglutinante que logró entonces que esos dos elementos se materializasen, tanto en la aprobación de la ley como en su financiación, no es otro que el consenso. Un gran acuerdo transversal respaldado por fuerzas suficientes para sobrevenir las contiendas partidistas y dar lugar a un cambio sin precedentes. Esta vez los pasos se han invertido, ya que se ha aprobado un real decreto ley de financiación que amplía de aquí a 2027 en 6200 millones la aportación al sistema de dependencia. Con esta cifra histórica, que alcanza los 7200 millones en 2027, se cumple, al fin, el compromiso político adquirido en el acuerdo de coalición de Gobierno, llegando al 50 % de la aportación estatal a la dependencia en relación con las comunidades autónomas. Además, lo hace con un cambio estructural en las cuantías mínimas por persona y grado. De hecho, no menos importante es el hito que supone —si se aprueba la transacción que hoy está aquí y si sale adelante la ley— que, a través de la reforma y gracias al esfuerzo de esta Cámara, el compromiso de aportación del 50 % vaya a quedar reflejado en la propia norma.

Con este aporte histórico y con la financiación encima de la mesa la pregunta ahora es cuál es el modelo de cuidados en el que queremos invertir, porque en los últimos años se ha comenzado un cambio radical, paradigmático, que permite superar una mirada asistencialista en la que priman aspectos organizativos y edificar en su lugar un modelo cercano, comunitario y personalizado. Un sistema de cuidados, en definitiva, en el que las personas, sus deseos y sus preferencias están por encima de los ajustes de caja. En este nuevo modelo las personas pueden permanecer en sus hogares todo el tiempo que quieran y puedan, con más apoyos a domicilio, con un refuerzo de la asistencia y que las personas que cuidan tengan condiciones laborales dignas.

Una reforma como la que se debate hoy no va solo de financiación y de cambios normativos, que son fundamentales, sino también de construir una sociedad en la que el derecho al cuidado esté plenamente garantizado. Una sociedad más igualitaria en términos de género, puesto que las consecuencias de las limitaciones de un sistema público de cuidados siempre recaen sobre las mujeres, y una sociedad más integradora y humana. Yo me pregunto quién no querría participar de un proyecto de sociedad como este. Por eso les digo —y con esto ya concluyo— que espero que, dentro de un tiempo, podamos mirar atrás, hacia este día, con la satisfacción de haber hecho lo correcto.

Hago un llamamiento a todos los grupos parlamentarios aquí presentes, especialmente a quienes más dudas puedan tener, para que consideren que con su voto pueden ser parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 14

de un cambio que va a repercutir muy positivamente en la vida de tanta gente, de millones de personas. No les pido nada nuevo ni nada heroico. Los grandes esfuerzos y el trabajo comprometido los hemos hecho durante estas semanas, mejorando la norma y atendiendo a las demandas de los colectivos sociales. Ahora simplemente toca culminarlos, reeditando el gran consenso que ya se ha visto que es posible, a pesar de la fragmentación parlamentaria. Llevemos a término esta labor con una nota de acuerdo y un compromiso transversal porque es por lo que hemos trabajado y es lo que la ciudadanía, sobre todo quienes se van a ver directamente afectados, merece.

Eskerrik asko. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra doña Blanca Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Buenas tardes también a todas las personas con discapacidad que nos acompañan en la sala de al lado, y a todas las que nos están viendo desde sus hogares.

Ustedes saben que en VOX siempre hemos sido y somos muy conscientes de que detrás de cada una de nuestras decisiones parlamentarias existe un enorme peso de responsabilidad con cada persona a la que afecta cualquier iniciativa. Cuántas veces en comisión al hablar de los derechos de las personas con discapacidad hemos recalcado que detrás de cada expediente no hay un número, sino un rostro; que detrás de cada solicitud no hay un procedimiento, sino personas que necesitan y que merecen todo nuestro apoyo y dedicación. Cuántas veces hemos hablado de que dependencia y prestaciones son algo más: son vidas, proyectos, planes llenos de esperanza y de futuro. Pues bien, hoy al fin debatimos sobre un proyecto de ley que pretende plasmar soluciones para muchas deficiencias. Pero han oído bien: «pretende». Es un proyecto de ley en el que los españoles para este Gobierno pasan a un segundo lugar; en cambio, como ya saben, para VOX los españoles son prioridad.

Hemos valorado también las distintas enmiendas, cientos de ellas, de distinto color político; hemos encontrado muchas que son ideológicas y otras que servirán para que algunos peguen otro mordisco más en las cesiones de las competencias para su comunidad autónoma. Nos hemos preguntado: ¿dejarán los derechos de todas estas personas de estar atrapados en una lista de espera, en un expediente interminable o en una promesa incumplida? Queremos dejar clara una cuestión: nadie puede poner en duda nuestro compromiso con todas ellas. Hemos presentado muchas iniciativas, pero en este Congreso se nos han vetado algunas por falta de presupuesto y otras simplemente por llevar nuestro sello, sin tener en cuenta que son buenas, que son beneficiosas para las personas con discapacidad y los dependientes y todas sus familias. Es más, ponemos a su disposición las iniciativas presentadas en este Congreso, en parlamentos autonómicos, en asambleas, en ayuntamientos y cabildos, porque les reitero que nuestro compromiso con todas ellas está presente en todos los rincones de España. Nuestro compromiso es firme y férreo precisamente por eso; por este respeto a todas estas personas hemos analizado este proyecto con mucho rigor y empatía. Nos hemos preocupado de que se garanticen sus derechos y que puedan ejercerse de forma efectiva, con seguridad jurídica, financiación suficiente y una gestión eficiente.

Las preguntas que nos formulamos son: ¿puede hablarse de una verdadera ampliación de derechos, cuando no existe una memoria económica suficiente que garantice su financiación? ¿Puede calificarse de reforma estructural una norma que modifica profundamente el contenido prestacional sin resolver el principal problema que arrastra nuestro sistema desde hace años que es su insuficiente financiación? Las respuestas las encontramos en las propias alegaciones de las comunidades autónomas, formuladas durante la tramitación de este anteproyecto. Andalucía, Galicia, Cantabria, Baleares, Murcia, País Vasco o La Rioja, entre otras, advierten expresamente de que resulta imposible valorar el impacto real de la reforma sin una memoria económica rigurosa y sin un compromiso efectivo de financiación estatal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 15

La propia ley de dependencia nació bajo el principio de corresponsabilidad financiera entre el Estado y las comunidades autónomas, sin embargo, los informes incorporados al expediente recuerdan que la participación del Gobierno continúa muy alejada del objetivo del 50% previsto en el diseño original del sistema. El propio presidente, el señor Pedro Sánchez, el 23 de junio anunciaba la mayor inversión en dependencia de nuestra democracia: 2200 millones de euros. Decía, señorías de SUMAR, 2218 millones de euros. Y no es una inversión, no. Esta es la partida económica que el Gobierno les debe a las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia en la gestión de esta materia, mucho antes de traer este proyecto de ley. Estos millones constituyen una deuda moral del Gobierno con todas las personas con discapacidad y dependencia.

Otro aspecto especialmente preocupante es el incremento de la complejidad administrativa. El proyecto incorpora nuevas categorías jurídicas, nuevos procedimientos, nuevos servicios, nuevos programas estatales y nuevas estructuras administrativas, pero mantiene intacto un modelo competencial fragmentado en diecisiete comunidades autónomas. Seguiremos teniendo diecisiete sistemas de gestión con criterios diferentes, tiempos de resolución distintos y niveles de prestación desiguales, según donde resida la persona con estas necesidades. Es muy injusto para estas personas que este proyecto de ley carezca de igualdad real. ¿Es aceptable que la protección efectiva dependa de si se vive en Andalucía o en Cataluña? ¿Es razonable que personas en idéntica situación reciban respuestas distintas según la comunidad autónoma en la que vivan?

Nuestro grupo parlamentario comparte plenamente el objetivo de reforzar la protección de las personas con discapacidad y las personas dependientes. Compartimos igualmente la necesidad de eliminar barreras físicas, administrativas y tecnológicas, de mejorar y de fortalecer la autonomía personal. Pero, precisamente porque compartimos esos objetivos, no podemos conformarnos con una norma que dice garantizar nuevos derechos sin garantizar plenamente los instrumentos necesarios para hacerlos efectivos, tangibles y reales.

Nuestro deber como legisladores no consiste únicamente en aprobar leyes, consiste en aprobar buenas leyes, normas técnicamente sólidas, financieramente viables, respetuosas con las personas con discapacidad y que mejoren el sistema de dependencia; capaces de mejorar realmente la vida de quienes esperan de nosotros soluciones y no titulares.

Las expectativas de muchas personas que hoy están pendientes de lo que debatimos podrían convertirse el día de mañana en una frustración. Los derechos sin financiación acaban siendo declaraciones para rellenar luego discursos en las campañas electorales. VOX está al lado de las familias, al lado de las personas dependientes y de las personas con discapacidad. Defendemos su dignidad y su protección, así como el destino de todos los recursos necesarios para atender las necesidades de los españoles que más lo necesitan. Por lo tanto, nuestras enmiendas van dirigidas a todas ellas bajo esa consigna y, al mismo tiempo, votaremos a favor de las enmiendas que consideremos se puedan traducir en beneficio para ellas, para sus familias, para las personas cuidadoras y para el resto de los profesionales implicados tanto en los procesos administrativos como en los de cuidado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Armario. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inés Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Permítanme que comience dirigiéndome a quienes sé que están siguiendo esta comisión desde la sala contigua, a las organizaciones que trabajan con las personas en situación de dependencia y con las personas con discapacidad, a las personas cuidadoras y a todas las entidades que llevan años trabajando para que esta ley fuera hoy posible. Esta ley también es suya; es suya porque nunca dejaron de insistir cuando parecía imposible avanzar, porque nos ayudaron a comprender que nuestro sistema necesitaba evolucionar, porque han sido exigentes, han tenido esa responsabilidad y han hecho que nosotros también la tengamos desde el conocimiento y desde la voluntad de construir. Gracias por cada propuesta, por cada reunión, por cada documento y por cada aportación durante esta tramitación

parlamentaria. Gracias por ayudarnos a mejorar el texto, por recordarnos siempre que detrás de cada artículo hay personas que esperan respuestas y derechos que no pueden seguir esperando. Han sido exigentes con todos nosotros y con todas nosotras y esa exigencia ha hecho que esta ley mejore. Hoy este proyecto de ley llega más lejos y llega mejor de lo que salió del Consejo de Ministros, y eso es también gracias a ustedes. Esta ley lleva su huella y quiero que ese reconocimiento conste hoy aquí.

Quiero reconocer también el trabajo de los grupos parlamentarios que han afrontado esta tramitación con voluntad de diálogo, con acuerdo y con voluntad de construir. Ha sido una negociación intensa, una negociación dura, con muchas horas de trabajo y de enmiendas transaccionales, pero también hemos compartido un objetivo común: que esta ley saliera de esta Cámara mejorada. Gracias a su disposición para escuchar, para ceder cuando era necesario, para encontrar puntos de encuentro, han demostrado que cuando los derechos de las personas están en juego es posible dejar a un lado las diferencias para construir acuerdos que mejoran la vida de la gente. Creo que eso es hacer buena política, una política que piensa primero en las personas y después en las diferencias.

El texto que hoy aprobamos es mejor, sin duda, gracias al trabajo compartido de todos los grupos políticos y creo que eso demuestra que cuando existe voluntad de acuerdo somos capaces de construir consensos amplios en torno a los derechos de las personas con discapacidad y a las personas en situación de dependencia y a sus familias. Ese espíritu de diálogo, de respeto y de colaboración ha sido, sin duda, una de las grandes fortalezas de esta tramitación parlamentaria. Precisamente gracias a todo eso, a todo el trabajo colectivo hoy aprobamos una ley mejor de la que inició su tramitación parlamentaria. Además de las importantes mejoras que ya ha incorporaba el proyecto de ley del Gobierno, durante la tramitación parlamentaria hemos seguido enriqueciendo el texto. Hemos reforzado los derechos de las personas con discapacidad incorporando nuevos conceptos como la vida independiente; reforzando la protección de las mujeres, de las niñas y de los niños con discapacidad; ampliando la protección frente a la discriminación; y mejorando aspectos tan importantes como la atención psicológica, la vivienda, el empleo, la formación de los profesionales o la incorporación de la innovación y de los productos de apoyo. También hemos mejorado la ley de dependencia reforzando principios esenciales como la perspectiva de género, la igualdad de trato y el enfoque interseccional.

Quiero destacar especialmente un avance que me parece muy importante: el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras. Estaban las cuidadoras no profesionales y ahora además se añaden las cuidadoras principales. Reforzamos su protección, avanzamos en la conciliación, garantizamos la continuidad de los cuidados y mantenemos un derecho tan importante como es la cotización a la Seguridad Social. Además, fortalecemos la asistencia personal como una herramienta para hacer efectivo el derecho a la vida independiente, establecemos un plazo máximo de tres meses para resolver los procedimientos, ampliamos la compatibilidad de las prestaciones y hacemos compatible el complemento de ayuda de la tercera persona para el grado III+, lo que beneficiará a las personas enfermas de ELA y otras enfermedades de curso irreversible; reforzamos el sistema de información del SAD, garantizamos —y esto sí que es un acuerdo histórico porque en la ley de 2006 no venía así— que la financiación del sistema sea suficiente y que el Estado asegure al menos el 50% del gasto certificado por las comunidades autónomas. También impulsaremos un grupo de trabajo para reforzar la sostenibilidad futura del sistema. Seguimos impulsando la accesibilidad universal, la formación especializada como la formación específica en TEA y la innovación al servicio de las personas. En definitiva, estos son solamente algunos de los ejemplos de cómo el diálogo parlamentario ha permitido enriquecer el proyecto inicial y aprobar una ley más garantista, más ambiciosa y útil para mejorar la vida de las personas.

Está claro que el Gobierno presentó una reforma ambiciosa, una reforma necesaria, pero que se ha enriquecido gracias al trabajo de las entidades sociales, al compromiso de los grupos parlamentarios que han querido construir y al esfuerzo colectivo desarrollado durante toda la tramitación parlamentaria. Ese es el verdadero valor de esta ley. No es solamente el resultado del trabajo de una institución o el trabajo de uno o dos grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 17

políticos; es el resultado del diálogo, del consenso, de la convicción compartida de que los derechos de las personas con discapacidad y de las personas en situación de dependencia están por encima de cualquier diferencia. Hoy no aprobamos solamente una modificación legislativa, hoy damos un paso más para que miles de personas con discapacidad y en situación de dependencia puedan desarrollar su proyecto de vida con más autonomía, con más derechos y con más oportunidades. Al final, de eso se trata la política: de escuchar, de llegar a acuerdos, de mejorar la vida de las personas. Las leyes las aprobamos los diputados y las diputadas de esta Cámara, pero las mejores leyes son las que se construyen escuchando a la sociedad, dialogando entre diferentes y poniendo siempre a las personas en el centro. Hoy podemos decir con orgullo que este es un magnífico ejemplo de ello.

Espero que el dictamen salga con el mayor consenso posible y que todos y todas nos sintamos orgullosos de este trabajo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Plaza. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Enrique Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En todo momento el Grupo Parlamentario Popular se va a referir al despropósito del futuro de la dependencia en sus críticas y no a las personas con discapacidad ni al contenido de esta ley referido a ellas. Volvemos a subrayar que para nosotros las personas con discapacidad y su representación tienen nuestro total apoyo, simpatía y compromiso. Mañana mismo puede haber acuerdo si se separan los beneficios y mejoras para el sector de los temas de dependencia general. Lo que hay de bueno en esta ley lo ha aportado el sector de la discapacidad y muchas de las propuestas del sector de la dependencia, que eran también buenas, no se han podido incorporar porque han sido bastante menos escuchadas que el sector de la discapacidad. Denunciamos una vez más que, a nuestro modesto entender, desarrollar en un todo este asunto —discapacidad con dependencia— ha perseguido, señorías, utilizar a las personas con discapacidad para que no pidamos cuentas del desastre de la ausencia de presupuestos y de la contrastada falta de información sobre la sostenibilidad del pago de la dependencia más allá del año que viene.

Respetamos el trabajo del ministerio, de los compañeros de otros grupos, de letrados y, sobre todo, las contribuciones del sector que siempre van a quedar ahí, independientemente de lo que suceda en la tramitación de este texto. No obstante, lo que se ha dicho aquí sobre el trabajo conjunto se ha ido materializando de manera bastante imprecisa durante el último mes porque, si es verdad que se ha trabajado, apenas nada hubo avances desde diciembre hasta el mes de junio. Esto ha dado lugar a que la calidad normativa de lo que se apruebe hoy sea muy deficiente, con un absurdo proceso de acumulación de transacciones. Si la opinión pública está viendo ahora mismo lo que está sucediendo en la sala, verán que hay enmiendas transaccionales a decenas y que han llegado incluso a las 14:14 de hoy cuando la comisión empezaba a las 14:30. Todo esto ha rozado lo estrambótico y, desde luego, no ha mejorado el texto. Lo va a empeorar porque ataca la comprensión de la norma y su seguridad jurídica. Al final es más difícil moverse por el texto final del proyecto —ánimo a todos a que lo vean— que por una calle de Tokio en hora punta.

Vamos a votar que no al informe e incluso retiramos nuestras enmiendas después de meses de exigir una mínima documentación sobre el sostenimiento de los beneficios de la dependencia. Presentamos nuestras enmiendas en febrero y sigue sin venir esta memoria. Sin esa mínima garantía que exige el respeto al interés público del que forman parte también las personas con discapacidad y los beneficiarios de la dependencia, nosotros estaríamos cronificando la frustración de las personas dependientes, como ha ocurrido en el pasado. Ni siquiera es posible que dejemos nuestras enmiendas para que sean mal utilizadas en un proceso de transacción. Todavía estoy viendo en esta sala enmiendas colgadas de enmiendas nuestras que han sido retiradas y que han empeorado la calidad normativa del proyecto. Repetimos aquí, delante de todos ustedes y del sector, que con

tiempo y si nos dicen cómo pagan a partir de 2027 las nuevas prestaciones podemos llegar a un acuerdo incluso antes del Pleno. Déjenos unos días con esa propuesta para que nuestro equipo económico lo vigile. En el fondo estamos de acuerdo en mil cosas: desde los facilitadores a los temas de cuidado, los temas referentes al CUME, los complementos, etcétera. ¿Creen que han cubierto algo de lo que pedimos con esos 6200 millones? **(La señora Plaza García: El 50 %)**. Las cuentas están mal hechas de nuevo, señorías. Aun así, no llegará para pagar lo que se debe. Saben que es una mera aportación inicial a un proceso que debió hacerse en la pasada legislatura y que a finales de 2026 requerirá al menos cuatro veces más fondos. Siguen confundiendo el impacto económico positivo de atender a las personas dependientes con la inversión económica y social que, después de años, efectivamente, provocará efectos beneficiosos.

Señorías del PSOE, en este asunto tan delicado creemos que hay que respetar a la gente, no solo alegrarles el oído. Ahora nos tienen a nosotros como muestra de que hemos, supuestamente, roto un consenso. Nos han dicho a las claras que si en el futuro no se mantiene las financiaciones es porque llegará otro Gobierno que recortará. De momento va a salir su táctica, nos tienen fuera del consenso por exigir en nombre de toda la gente de este país que los políticos no legislen con criterios arbitrarios o con simples deseos y que, con seriedad, digan cómo van a afrontar el gasto público del futuro. Sus ministros de Hacienda, señores, se negaron a dar cobertura documental a nuestra petición de sostenibilidad, de conocer por cualquier medio cómo se pagaban las nuevas prestaciones y, por supuesto, ninguno de los técnicos de Hacienda hoy a la fuga se metió en líos.

Señorías de SUMAR, gracias también por su trabajo. Sean ustedes un poco justos. Saben que han estado pidiendo justificaciones a la otra parte del Gobierno y que estas no han llegado. El Partido Socialista necesitaba aquí señalarnos de alguna manera para influir en esa política en la que se nos mira como elemento de disuasión de una reforma que habíamos pactado previamente.

Claro que queremos contribuir al desarrollo del artículo 49 de la Constitución y lo vamos a hacer. Que sepan las personas con discapacidad que tienen un compromiso claro de que, si hay un cambio de gobierno, lo primero que vamos a mirar es esa problemática. Pero, eso sí, respecto de la dependencia, nosotros sin presupuestos generales del Estado no sabemos cómo están las cuentas públicas. En este tema, como en otros tres o cuatro que ocupan la atención de la opinión pública estas semanas, estamos viendo esa lluvia de millones que viene a través de real decreto. Esto es inconsistente. Nosotros lo que necesitamos de cara al futuro es la certeza del mantenimiento; entonces lo que hace falta es abrir un gran acuerdo nacional para ver si estas prestaciones, con las que en el fondo estamos de acuerdo, se pueden o no se pueden mantener.

Señorías, aprovecho los últimos segundos de mi intervención para resaltar, por si no ha quedado claro, ante el sector y ante ustedes que nos subimos al barco en el momento en que ustedes reflejen las fuentes de financiación previstas a partir del año que viene y sucesivos sobre estimaciones reales de beneficiarios. Rescataremos nuestras enmiendas en el Senado, si al final mandáramos el texto a esa Cámara, para seguir dándoles la oportunidad de probar que estamos equivocados en esta denuncia de la falta de fondos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Belda.

Antes de iniciar las votaciones les pido un tiempo para ordenar el guion de estas. Quiero agradecerles a todos los intervinientes su talante a la hora de defender desde sus postulados lo que creen. Yo creo que es un ejemplo que deberíamos practicar con más asiduidad.

Por tanto, vamos a dejar unos minutos para ordenar todas las votaciones, que son prolijas.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Si usted es capaz de ordenar las votaciones, puede ser candidato al Premio Nobel. **(Risas.—Pausa)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señorías, ¿están todos dispuestos para poder empezar la votación?

Comprueben si tienen en sus cuadernos de votación las doce transaccionales y las cinco técnicas que se tienen que votar. Además, tienen que decirnos si mantienen sus perchas, en el caso de que las transaccionales sean aprobadas. **(El señor Belda Pérez-Pedrero pide la palabra).**

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Señor presidente, he visto esta mañana circular dos enmiendas colgadas de una percha del Grupo Popular y entiendo que eso habrá sido un error. Nosotros no tenemos nada en esa relación, ¿no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): ¿Cuáles son?

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Esta mañana estaban circulando unas enmiendas que decían: la tal del Grupo Parlamentario Popular... Entonces, suponemos que no, que deben de ser algunas que han sido sustituidas y que ahora no somos objeto de ninguna de esas perchas, ¿verdad? **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): ¿Cuáles son?

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: No lo sé, porque me han dicho que era un error. Por eso, quiero constatarlo.

En cualquier caso, quiero que conste en el *Diario de Sesiones*. Por ejemplo, una de tantas, la 356. Se la llevo a usted y lo ve mejor. **(Se acerca a la mesa de la Presidencia y conversa con el señor vicepresidente, Sahuquillo García.—Pausa).**

VOTACIÓN.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Señorías, si están dispuestos, iniciamos las votaciones.

En primer lugar, votaremos las doce enmiendas transaccionales que tienen ustedes más las dos que vienen de ponencia; luego, las enmiendas de los grupos parlamentarios y, por último, las cinco correcciones técnicas.

Ha habido alguna corrección en el guion, pero se lo indicaré yo antes de votar.

Hay alguna que se ha separado a última hora, donde pone «resto» se han dividido, y hay algunas que estaban incluidas en un mismo punto que se han separado.

En primer lugar, votamos la enmienda transaccional 50.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.

Enmienda transaccional 54.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda transaccional número 1 de comisión.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 8; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Enmienda transaccional número 2 de comisión.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 8; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 3 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 4 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 5 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda transaccional número 6 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 7 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 8 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 9 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 10 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 11 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Enmienda transaccional número 12 de comisión.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Pasamos a continuación a las enmiendas de los Grupos Parlamentarios.
En primer lugar, votaremos las enmiendas de la señora Belarra Urteaga.
Votamos la número 38.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Pasamos a las enmiendas 41, 45 y 46.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Enmiendas 47 y 48.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Enmiendas 50 y 51.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Enmiendas 55 y 61.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Enmienda 59.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstención, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Se ha producido un empate, así que tenemos que ponderar el número de votos. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 22

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: 168 votos a favor, 175 votos en contra y 7 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas números 64 y 65.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

La enmienda 69 ha sido retirada porque se ha aprobado la transaccional.

Votamos el resto de enmiendas de la señora Belarra.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstención, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

A continuación, votaremos en bloque las enmiendas del señor Catalán Higuera.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; en contra, 35; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

A continuación, votaremos las enmiendas de la señora Valido, del Grupo Mixto.

Enmienda número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstención, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Enmienda número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 4; en contra, 31.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Enmienda número 7.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Enmienda número 8.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 33; abstención, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del señor Rego Candamil.

Enmienda número 101.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstención, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 23

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmiendas números 105 y 107.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Enmienda número 108.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstención, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda número 109.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.
Votamos el resto de enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
Enmiendas números 9, 11 y 19.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstención, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Enmienda número 14.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda número 25.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 29; abstenciones, 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda número 26.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda número 27.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda número 30.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmienda número 31.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.
Según el guion de votaciones que tienen, no se votarán las enmiendas números 2, 3, 4 ni 7, que corresponden a las enmiendas número 273, 274, 276 y 286.
Por tanto, votamos la enmienda 270.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Votamos la 281.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Enmiendas 284 y 295.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.
Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 310, que es del señor Rego y figura en el guion en la votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y otros.
Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 25

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Junts per Catalunya.
Aquí ha habido una variación en el guion de votaciones y se la iré diciendo sobre la marcha.

Votamos las enmiendas 160 y 164 solamente.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

Ahora votamos la 169.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 34; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 173, 192 y 208.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 174 y 178.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 180 y 181.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

Votamos la 182.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Votamos la 183.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 36.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 194 y 203.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

En el epígrafe 8, en el que aparecen siete enmiendas, vamos a dejar aparte la 206, que se votará individualmente.

Por tanto, votamos las enmiendas número 195, 210, 212, 214, 218 y 223.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

En el epígrafe 9, donde pone enmienda 202, esta ha sido retirada por el grupo proponente.

Votamos ahora la 206, que hemos sacado del epígrafe 8, el anterior.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Votamos la 209.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobada.

El grupo enmendante ha retirado las enmiendas 229 y la 230.

Por tanto, votamos el resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda 147.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.

Las enmiendas 128 y 155, como han sido aprobadas, señor Salvador, entendemos que se retiran. **(Asentimiento).**

Pasamos, por tanto, al resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la enmienda 112, que es el epígrafe 1 del segundo apartado, del Grupo Republicano y otros.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 32.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano y otros.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Pasamos, ahora sí, a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

En primer lugar, votamos la enmienda número 33.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 7; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 7; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 82.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 30.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.
Se votan en bloque todas las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 34.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan rechazadas.
Las enmiendas 257 y 264 del Grupo Parlamentario Socialista y otros han sido retiradas.
Votamos, a continuación, las correcciones técnicas 1 a 5. Se entiende que todas en su conjunto. Votamos las cinco, ¿verdad? **(Asentimiento)**.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Quedan aprobadas.
A continuación, la última parte de la votación, como les dije al principio, será el texto del informe de la ponencia con la incorporación de las enmiendas y las correcciones técnicas aprobadas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 603

9 de julio de 2026

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 20; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Queda aprobado.

Señorías, les informo de que el plazo para el mantenimiento de enmiendas y presentación de votos particulares finaliza dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de terminación del dictamen en escrito dirigido a la presidenta de la Cámara de conformidad con los artículos 94 y 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados. En consecuencia, este plazo finaliza mañana, viernes 10 de julio, a las 17:05.

Muchísimas gracias y buen trabajo. **(Aplausos)**.

Eran las cinco y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.